**¿Cuál es el objetivo de esta convocatoria?**

A través de la presente convocatoria, SAG inicia un nuevo concurso para optar a la priorización de evaluación de solicitudes de autorización de plaguicidas que ya hayan sido ingresadas y se encuentren en lista de espera para su evaluación, según marco normativo establecido por la Resolución N° 9193/2019.

El propósito de este mecanismo de priorización es contribuir a adelantar la evaluación de plaguicidas que se requieran para satisfacer necesidades y problemáticas de un sector productivo en particular o de la agricultura nacional en general.

La convocatoria del año 2021 contempla 10 cupos de evaluación priorizada.

**¿Quiénes pueden postular?**

Podrán participar en esta convocatoria general las **asociaciones gremiales** **u organizaciones de productores agrícolas**, sean éstas de carácter nacional o regional, quienes podrán expresar su interés por uno o más plaguicidas en particular, que se requieran para el rubro que desarrollan, proporcionando todos los antecedentes que respalden fundadamente el requerimiento.

No serán admisibles postulaciones de personas naturales o jurídicas que no demuestren ser de representación regional o nacional, así como empresa ligadas a la venta o comercialización de plaguicidas en Chile.

**¿Qué plaguicidas puedo postular en esta convocatoria de priorización?**

Los plaguicidas que se postulen a este proceso de priorización deben encontrarse ya ingresados al Servicio para su proceso de registro, ya sea en etapa I o etapa II, al 23 de marzo de 2021. No se aceptarán postulaciones de plaguicidas ingresados después de esta fecha.

Téngase presente que la documentación que respalda cada solicitud de autorización de un plaguicida, deberá encontrarse presentada ante el SAG íntegramente, antes que las asociaciones gremiales u organizaciones de productores agrícolas expresen su interés de priorización a través de este llamado. La priorización obtenida a través de este proceso no exime al solicitante de la autorización del plaguicida a dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Resolución Exenta del Servicio N° 1.557 de 2014, o aquella que la reemplace.

**¿Cómo puedo postular y qué documentos debo adjuntar?**

A través del formulario de postulación definido por el Servicio y disponible en la página web, adjuntando toda la documentación de respaldo del cumplimiento de los subcriterios a evaluar, según corresponda. Toda la documentación deberá presentarse en formato PDF y debe corresponder a información nacional y/o internacional, de fuentes reconocidas.

**¿Dónde postulo?**

Las postulaciones solo se recibirán en el mail oficial de la unidad de registro de autorización de plaguicidas: registro.plaguicidas@sag.gob.cl. Tanto el formulario como la documentación de respaldo deben estar en formato PDF. El ingreso por cualquier otra vía será considerado inadmisible y no formará parte de este concurso.

**¿Cuáles son los plazos de la convocatoria del año 2021?**

**Inicio de postulaciones:** lunes 29 de marzo de 2021, a las 9:00 horas.

**Cierre de postulaciones:** martes 11 de mayo de 2021, a las 12:00 horas.

**Publicación de resultados:** lunes 31 de mayo de 2021.

**¿Cuáles serán los criterios para evaluar las postulaciones?**

Cada postulación será evaluada según el cumplimiento de los siguientes criterios y subcriterios, en forma dicotómica, es decir si cumple el subcriterio se asignará el puntaje señalado, y si no cumple o no aplica el criterio se asignará puntaje 0 (cero).

| **CRITERIO** | **SUBCRITERIO** | **PUNTAJE** |
| --- | --- | --- |
| Identificación de la brecha o problema del rubro agrícola(40 %) | El plaguicida da solución a una problemática de un sector productivo específico o de la agricultura nacional | 15 |
| La presentación viene acompañada de cartas de asociaciones gremiales u otras organizaciones de productores agrícolas, distintas de aquella que realiza lapresentación. | 10 |
| La presentación viene acompañada de cartas de instituciones públicas, Organizaciones No Gubernamentales, u otras entidades independientes como centros de investigación, universidades, entre otras. | 8 |
| La presentación viene acompañada de antecedentes del sector productivo (cantidad, distribución y extensión de productores), y otros que considere pertinentes. | 7 |
| Beneficios y soluciones que brindará el plaguicida al rubro agrícola(60 %) | El plaguicida corresponde a una nueva sustancia activa, o nueva formulación de una sustancia ya registrada, o aporta tecnología que contribuya a disminuir riesgos para el usuario en la aplicación, mejora en el manejo de resistencia a los plaguicidas, u otros aspectos. | 15 |
| El plaguicida contribuye en el manejo integrado de plagas, tales como plaguicidas del tipo biológico, extractos o semioquímicos. | 13 |
| El plaguicida da solución a requerimientos de tratamientos especiales exigidos por autoridades o importadores de países de destino. | 8 |
| El plaguicida da solución a falta de alternativas efectivas para evitar incumplimientos asociados a residuos en productos de exportación. | 8 |
| El plaguicida se requiere para uso en semilleros de exportación y semilleros OGM’s, para los cuales no hay disponible un plaguicida autorizado en Chile con características similares. | 8 |
| El plaguicida se requiere en rubros emergentes que no cuentan con plaguicidas autorizados, o rubros con menos de 10 plaguicidas formulados para ese rubro. | 8 |

**¿Cómo se determinarán las postulaciones a priorizar?**

Cada postulación recibirá un puntaje final, el que corresponderá a la sumatoria ponderada de los valores resultantes en cada subcriterio analizado.

Las postulaciones que no alcancen un puntaje final mínimo de 20 puntos no continuarán en el proceso del concurso.

Las postulaciones con puntaje final mínimo de 20 puntos o más, serán ordenadas en una lista de mayor a menor. En caso de empate o controversia será el Jefe de División de Protección Agrícola y Forestal quien resuelva el lugar de las postulaciones en la lista.

Finalmente, los 10 primeros lugares de la lista, serán los ganadores del concurso de priorización. En caso de no completarse los 10 cupos, no se producirán movimientos desde solicitudes que hayan quedado fuera por no alcanzar puntaje mínimo.

**¿Cómo sabré el resultado de mi postulación?**

En el sitio web del Servicio ([www.sag.cl](http://www.sag.cl)) se publicará un extracto de todas las presentaciones de interés para priorizar que participaron en el llamado, junto con su puntaje final y el resultado del proceso de selección.

El Servicio, mediante resolución exenta emanada por el Jefe de División de Protección Agrícola y Forestal formalizará el cierre del proceso, la cual contendrá el resultado de la convocatoria y establecerá el orden de los plaguicidas cuyas evaluaciones fueron priorizadas en los cupos definidos.

Asimismo, los resultados de la convocatoria serán comunicados a la asociación gremial u organizaciones de agricultores que hicieron la presentación, a los correos electrónicos consignados en los formularios de postulación.

Los productos no priorizados continuarán el proceso de evaluación normal según el orden de ingreso al Servicio.

: